

RECIBO DE...

DEL CUARTO, ANTE
DE LA VERA, ANO DE MIL
SEISCIENTOS Y VEINTE Y
CINCO.

Le firmaron de que ya el día de hoy fue

Francisco Muñoz

Juan López

Juan Expósito de Salazar

Juan Antonio

En la Villa de Caracaca a cinco de Julio de este año
de mil seiscientos y cinco, yo el Sr. D. Juan Expósito de Salazar
Letrado de Real Audiencia, y el Sr. D. Juan Antonio de Salazar,
dicho, que en el Ayuntamiento que está en esta Villa celebrada el
día quince de Mayo pasado de este año acordó lo siguiente.

— Aquí el Decreto —

En la Villa de Caracaca a cinco de Julio

